

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**37147** *Anuncio de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria por la que se hace pública la aprobación del "Proyecto de modernización del regadío en la Comunidad de Regantes del Canal de Velilla (León). Fase SEIASA". N.º de expediente SGRCNIR 20.21.306.*

Mediante Resolución de 6 de octubre de 2022, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula Informe de Impacto Ambiental del "Proyecto de modernización del regadío de la Comunidad de Regantes del Canal de Velilla (León)" se estableció que no era necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria del proyecto, ya que no se preveían efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las medidas y prescripciones establecidas en el documento ambiental y en la indicada resolución.

Las obras fueron declaradas de interés general por la ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, según recoge el artículo 78 declaración de interés general de determinadas obras de infraestructuras hidráulicas con destino a riego de capítulo IX.

Las actuaciones objeto del proyecto consisten en la modernización del regadío en la Comunidad de Regantes del Canal de Velilla (León) de 812,25 ha. La modernización permitirá disponer en todas las agrupaciones constituidas un riego a la demanda por turnos con una presión de 50 m.c.a para un posible riego en parcela por aspersión (este último no incluido en el proyecto). La obra consta de 2 fases que se complementan siendo el presente proyecto el correspondiente a la fase de SEIASA y cuyas actuaciones comprenden:

- Obra de toma y balsa de regulación. Conducción de desagüe de la balsa.
- Sistema de filtrado.
- Red de riego.
- Sistema de telecontrol.
- Retirada de infraestructuras de riego existentes coincidentes con la red de riego proyectada.

El promotor del proyecto es la sociedad estatal de infraestructuras agrarias (SEIASA) y el órgano sustantivo la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

El proyecto ha sido examinado por la Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales, en funciones de oficina de supervisión de proyectos, a los efectos previstos en el artículo 235 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/ue y 2014/24/ue, de 26 de febrero de 2014, y en el reglamento de la ley de contratos de las administraciones públicas (real decreto 1098/2001) art. 136.1.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace pública la aprobación, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, de fecha 28 de noviembre de 2023, del "Proyecto de modernización del regadío en la Comunidad de Regantes del Canal de Velilla (León). Fase SEIASA".

Debido a las especiales circunstancias que concurren transitoriamente en el seno de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, firma el anuncio la Subdirectora General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales por delegación, en base a la orden apa/872/2023, de 20 de julio de 2023, de avocación y delegación de las competencias en materia de desarrollo rural.

Madrid, 1 de diciembre de 2023.- La Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria. P.D. Orden APA/872/2023, de 20 de julio(BOE de 26/07//2023), La Subdirectora General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales, Cristina Clemente Martínez.

ID: A230047055-1